

Reporte estadístico de los créditos con garantía estatal FOGAPE Covid-19, al 21 de agosto de 2020

Autor

Yahel Gutiérrez Campos
Email: ygutierrez@bcn.cl
Tel.: (56) 2-2701799

Comisión

Elaborado para la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

Nº SUP: 127301

Disclaimer

Este documento es un análisis especializado realizado bajo los criterios de validez, confiabilidad, neutralidad y pertinencia que orientan el trabajo de Asesoría Técnica Parlamentaria para apoyar y fortalecer el debate político-legislativo. El tema y contenido del documento se encuentra sujeto a los criterios y plazos acordados previamente con el requirente. Para su elaboración se recurrió a información y datos obtenidos de fuentes públicas y se hicieron los esfuerzos necesarios para corroborar su validez a la fecha de elaboración

Resumen

Se presenta un análisis cuantitativo de los resultados generales asociados al programa de garantía FOGAPE Covid-19 con datos acumulados al 21 de agosto de 2020, incluyendo un resumen histórico de los créditos cursados.

El programa ha otorgado derechos de garantía por UF228 millones equivalente a (US\$ 8.399 millones) de los cuales, las garantías efectivamente usadas alcanzaron los UF215 millones (US\$7.918 millones), esto corresponde a una tasa de utilización del 94,29%.

Por su parte, las instituciones financieras han cursado 225.449 solicitudes de créditos que se distribuyen 88,84% a las micro y pequeñas empresas; 7,86% a medianas empresas; y 3,30% a grandes empresas con ventas anuales que no superan 1 millón de UF.

El monto total de los créditos cursados asciende a UF 284 millones equivalente a (US\$10.449 millones), lo que representa un 4,2% del PIB. El 57,40% de los montos cursados está asociado a Mipymes, cifra que se descompone en 31,43% para micro y pequeñas empresas y 25,97% para medianas empresas. Las empresas de mayor tamaño (Grandes I y II) representan en su conjunto el 44,19% del financiamiento entregado a través del Programa Fogape Covid 19.

Los datos analizados muestran que el monto promedio de los créditos otorgados con garantía estatal FOGAPE-Covid-19 cubren aproximadamente 1,8 meses de ventas.

Por otra parte, un 65,5% de los créditos se otorgan a más de 36 meses.

El sector económico con más créditos cursados es Comercio, seguido por Servicios y Manufactura.

Por último, el programa FOGAPE ha respaldado en promedio más de 50 mil operaciones al año entre 2009 y 2019, cifra que aumenta 4,5 veces en el año 2020. En cuanto al financiamiento se registra en el año 2020 un incremento significativo del monto de créditos otorgados con garantía FOGAPE, llegando a ser 8,3 veces mayor que el monto promedio de créditos otorgados entre 2009-2019.

I. Introducción

El presente documento da cuenta de un nuevo reporte estadístico con antecedentes específicos, asociados a los créditos otorgados bajo el programa FOGAPE Covid-19¹. Esta estadística constituye un avance en el seguimiento de la evolución del programa de garantías y créditos, para apoyar a las empresas que tengan problemas de liquidez financiera. Los datos muestran mayor dinamismo para las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), objeto de este programa, las cuales son responsables de la mayor creación neta de empleo y de contribuir con mejoras de productividad al crecimiento económico.

En este contexto, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF²), pone a disposición de los usuarios toda la información necesaria para las personas naturales o jurídicas que soliciten acceder a los créditos con garantía estatal FOGAPE Covid-19.

Sobre la base del reporte estadístico de CMF actualizado al 21 de agosto, se muestran antecedentes específicos de las operaciones de créditos aprobadas y cursadas, las condiciones actuales de financiamiento, y la evolución de los créditos asociados al programa por institución financiera y por tamaño de la firma.

II. Antecedentes generales

El Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), es un Fondo de Garantía Estatal, creado por Decreto de Ley 3.472, con personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio, con el objeto único de garantizar parcialmente los financiamientos otorgados a Empresas de Menor Tamaño (EMT) en el sistema financiero.

El Fondo es administrado por Banco Estado, siendo fiscalizado por la Comisión para el Mercado Financiero CMF.2 (2020)

Por otra parte, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), entidad fiscalizadora y encargada de la reglamentación general del FogaPe, ha adoptado múltiples medidas³ que faciliten el flujo de crédito a empresas y hogares a través de la línea de crédito⁴ Covid-19, estableciendo los mecanismos de verificación necesarios para el adecuado uso de los recursos, y del cumplimiento de las condiciones de entrega de los créditos por parte de las entidades financieras participantes. Del mismo modo, la CMF ha impartido una serie de instrucciones para aumentar la transparencia del programa y monitorear permanente el seguimiento de los créditos asociados al programa de garantías FOGAPE - Covid 19. CMF.2 (2020)

¹ Disponible en: <http://bcn.cl/2kbvg> (Septiembre, 2020)

² Disponible en: <http://bcn.cl/2kbta> (Septiembre, 2020)

³ Para mayor información de las medidas adoptadas por la CMF, ver : <http://bcn.cl/2em2a> (Septiembre, 2020)

⁴ La Línea de Crédito COVID-19, son préstamos bancarios otorgados por la banca privada con recursos avalados por el Estado, para todos los pequeños y medianos empresarios que quieran acceder a ellos. Empresas elegibles: quienes tengan ventas anuales menores a 1 millón de UF, no se encuentren en proceso concursal y no estén en mora al 30 de marzo (al 30 de octubre para micro y pequeñas empresas).

III. Condiciones generales para acceder al programa de garantía FOGAPE - Covid 19

Requisitos para acceder al crédito:

- Podrán acceder a estos recursos las Micro/Pequeñas Empresas, Exportadores, Sostenedores y Organización de Pequeños Empresarios, así como las Medianas y Grandes Empresas, con ventas netas anuales de hasta 1 millón de UF.
- Personas naturales con giro comercial y personas jurídicas de cualquier sector de la economía productores de bienes y/o servicios manifestando al banco haber sido afectadas por la emergencia sanitaria.
- En el caso de los exportadores, que hayan efectuado exportaciones en los dos años calendarios anteriores por un valor promedio FOB igual o inferior a US\$ 16.700 millones anuales.
- Las Micro y pequeñas empresas con mora inferior a 30 días al 31 de octubre de 2019.
- Empresas medianas o grandes con mora inferior a 30 días al 31 de marzo de 2020.
- Las empresas no deben estar sujetas a algún procedimiento concursal destinado a reorganizar y/o liquidar pasivos, ni tratarse de empresas cuya clasificación de cartera individual de riesgo, por parte de sus acreedores, esté clasificada en cartera deteriorada CMF(2020)

Condiciones de financiamiento asociadas al programa:

- Montos con límites máximos de hasta 3 meses de ventas netas de IVA.
- Plazos entre 24 y 48 meses, incluido al menos 6 meses de gracia para pago de primera cuota y con una tasa de interés máxima de 3,5% (Tasa de Política Monetaria del Banco Central 0,5% + 3%).
- Reprogramación de créditos comerciales vigentes en cuotas, que la empresa solicitante mantenga con institución financiera que otorga el crédito. CMF.2 (2020)

Con respecto a las condiciones de financiamiento con garantía estatal Covid-19, los recursos⁵ serán asignados solamente para el financiamiento de capital de trabajo y/o proyectos de inversión, para empresas que se hayan visto afectadas producto de la pandemia y cumplan con los requisitos establecidos por el reglamento⁶ Fogape.

IV. Análisis de los resultados generales de los créditos FOGAPE - Covid 19

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) da cuenta de los resultados generales del programa de garantías FOGAPE desde sus inicios y hasta el 21 de agosto de 2020.

⁵ Los recursos no pueden ser usados para el pago de dividendos, retiro de utilidades, servicio de la deuda de obligaciones mantenidas por el solicitante.

⁶ El Decreto Supremo N°130 publicado el 25 de abril de 2020, contiene el denominado Reglamento de Administración del Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios, aplicables a las Líneas de Garantía COVID-19 mediante el cual se establecen los requisitos y condiciones mínimas para las bases de licitación destinadas al otorgamiento de garantías del referido fondo. Disponible en: <http://bcn.cl/2em2e> (Septiembre, 2020).

a) Garantías asignadas y usadas en el contexto del programa FOGAPE - Covid 19

En la tabla 1, se observa que el programa FOGAPE ha otorgado derechos de garantía a 11 instituciones financieras por un monto acumulado de UF228 millones equivalentes a US\$ 8.399 millones de los cuales, las garantías efectivamente usadas alcanzaron los UF215 millones equivalentes a US\$ 7.918 millones), lo cual corresponde a una tasa de utilización del 94,29%.

Tabla 1. Derechos de Garantía asignados y usados por tamaño de empresa
(Montos en UF)

Institución	Garantías asignadas	Garantías usadas	Tasa Utilización
Coopeuch	63.537	48.086	75,68%
Banco Consorcio	816.933	576.700	70,59%
Banco Bice	1.628.000	1.257.556	77,25%
Banco Security	1.646.000	1.226.752	74,53%
Banco Internacional	1.670.722	1.061.046	63,51%
Scotiabank	15.873.000	14.919.543	93,99%
Itaú Corpbanca	20.476.100	18.820.184	91,91%
Banco Estado	38.100.000	35.793.377	93,95%
Banco De Chile	47.000.000	45.076.971	95,91%
Banco Bci	49.300.000	47.438.527	96,22%
Banco Santander	51.822.500	49.125.407	94,80%
Total	228.396.792	215.344.147	94,29%

Notas:

- 1) Información preliminar (sujeta a rectificación). Datos acumulados al 21/08/2020.
- 2) Valor de referencia en UF: 28.679,45 pesos.
- 3) Los montos expresados en US\$ calculados al tipo de cambio del 31 de agosto (779,92 CLP/USD).

Fuente: CMF.1 (2020)

b) Estado de solicitudes recibidas para cursos de créditos según programa FOGAPE

El gráfico 1, da cuenta del total de solicitudes recibidas por instituciones financieras. A la fecha del informe, las instituciones han recibido 375.965 solicitudes de créditos por empresas, de los cuales 225.449 (59,97%) corresponden a solicitudes cursadas⁷, 60.635 (16,13%) a solicitudes rechazadas⁸, 48.793 (12,98%) a solicitudes aprobadas sin cursar⁹ y por último, 41.088 (10,93%) de solicitudes registradas¹⁰ y en proceso de evaluación¹¹.

⁷ Corresponde a cuyos fondos ya se encuentran a disposición de los solicitantes.

⁸ Corresponde a las solicitudes que no pudieron procesarse, porque el cliente no provee de antecedentes que permitan su evaluación.

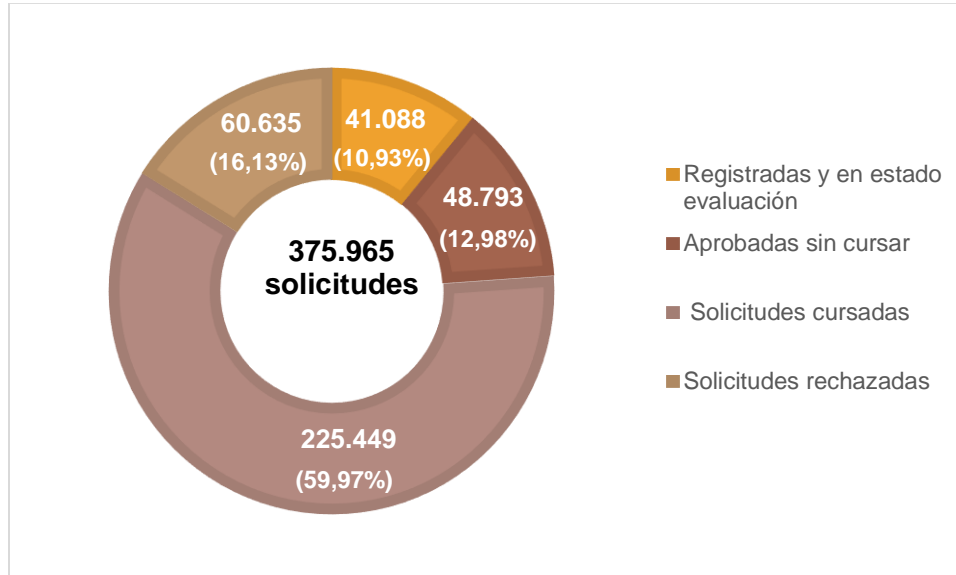
⁹ Corresponde a solicitudes que fueron aprobadas, pero aún no han sido cursadas y/o desistimiento. También debe incluir las ofertas pre-aprobadas, si no media ningún tipo de evaluación adicional para su aprobación y posterior curso del crédito.

¹⁰ Corresponde a solicitudes que han sido válidamente recibida por una institución para efectos de análisis.

¹¹ Corresponde a solicitudes que permitan verificar los requisitos exigidos por el FOGAPE y antecedentes crediticios.

De las operaciones cursadas, 200 mil (88,84%) benefician a micro y pequeñas empresas, 18 mil (7,86%) a medianas empresas y 7 mil (3,30%) a grandes empresas con ventas anuales que no superan 1 millón de UF.

Gráfico 1. Número total de solicitudes recibidas para cursos de crédito



Notas:

- 1) Información preliminar (sujeta a rectificación). Datos acumulados al 21/08/2020.
- 2) Algunas operaciones clasificadas como Solicitudes Rechazadas pueden cambiar de estado si los solicitantes entregaron nuevos antecedentes y la institución acreedora los evalúa nuevamente.
- 3) Debido a los procesos de evaluación internos de las instituciones, es posible que algunas Solicitudes Rechazadas no contemplen montos asociados.

Fuente Elaboración propia en base a datos de la CMF.1 (2020)

Según lo informado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) al 21 de agosto de 2020, se habían cursado 225.449 solicitudes de crédito a empresas de diferentes tamaños por un monto total de UF 284 millones equivalente a US\$10.449 millones lo que representa un 61,20% del total de montos de créditos registrados¹². Esto se ilustra en el gráfico 2.

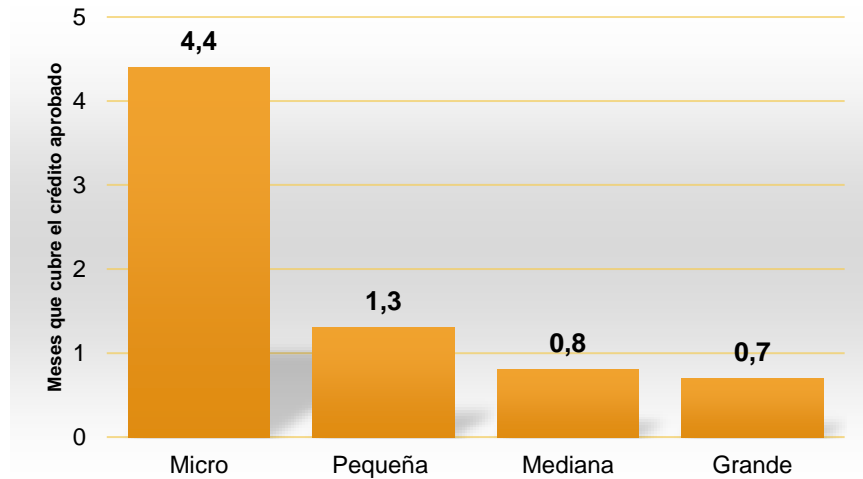
Por otra parte, el 57,40% de los montos cursados está asociado a Mipymes¹³, cifra que se descompone en 31,43% para micro y pequeñas empresas y 25,97% para medianas empresas. Las empresas de mayor tamaño (Grandes I y II) representan en su conjunto 44,19% del financiamiento entregado a través del Programa Fogape Covid 19.

¹² Corresponde al monto de crédito que han sido válidamente recibida por una institución para efectos de evaluación.

¹³ Las Mipymes, correspondientes a micro, pequeñas y medianas empresas, son entidades independientes, con una alta predominancia en el mercado del comercio y con una tendencia al crecimiento, ya debido a su tamaño y estabilidad general de empleo, son competitivas entre sí.

El siguiente gráfico indica que el promedio de los créditos aprobados por el FOGAPE - Covid 19 cubren aproximadamente 1,8 meses de ventas. Para el caso de las micro y pequeñas empresas (ventas anuales de hasta 25 mil UF) el monto promedio es mayor, abarcando un lapso de 2,9 meses de venta.

Gráfico 3. Promedio de meses de venta por tamaño de empresa
(Cifras acumuladas al 31 julio 2020)

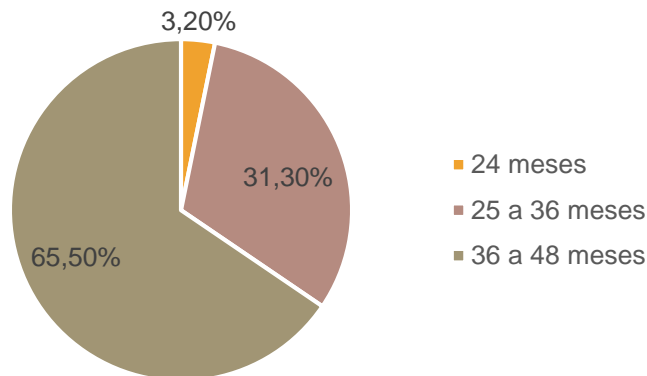


Fuente: Presentación de datos para la comisión de Hacienda del Senado. Ministerio de Hacienda (2020).

c) Plazo de créditos otorgados para las empresas

El plazo promedio en meses de los créditos que otorgan las instituciones financieras, tiende a concentrarse en rango superior a 36 meses, lo que representa un 65% (ver gráfico 4).

Gráfico 4. Plazo promedio de cuotas asignadas para créditos FOGAPE
(Cifras acumuladas al 31 de agosto)



Fuente: Presentación de datos para la comisión de Hacienda del Senado. Banco Estado (2020)

El sector económico con más créditos FOGAPE Covid-19 corresponde al Comercio donde las operaciones y/o solicitudes cursadas corresponden a un 38,60% del total, con un monto promedio de UF 1.169, equivalentes a US\$ 42.986. Lo sigue el sector Servicios y Manufactura con un 30,20% del total. El detalle de las actividades y su distribución porcentual se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 2. Plazo promedio de cuotas asignadas para créditos FOGAPE
(Montos en UF acumuladas al 31 de agosto)

Sector	Número de Operaciones	Monto Financiamiento UF	Promedio Financiamiento UF	Distribución de Operaciones
SECTOR COMERCIO	89633	104.822.965	1.169	38,60%
SECTOR SERVICIOS	70062	70.400.996	1.005	30,20%
SECTOR AGRICOLA Y PESCA	20586	22.725.923	1.104	8,90%
SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	20196	19.733.793	977	8,70%
SECTOR INDUSTRIA Y PRODUCCION	18738	41.686.577	2.225	8,10%
SECTOR CONSTRUCCIÓN	11348	24.906.034	2.195	4,90%
OTROS SECTORES	1400	4.272.392	3.052	0,60%
Total	231.963	288.548.679	1.244	100%

Notas:

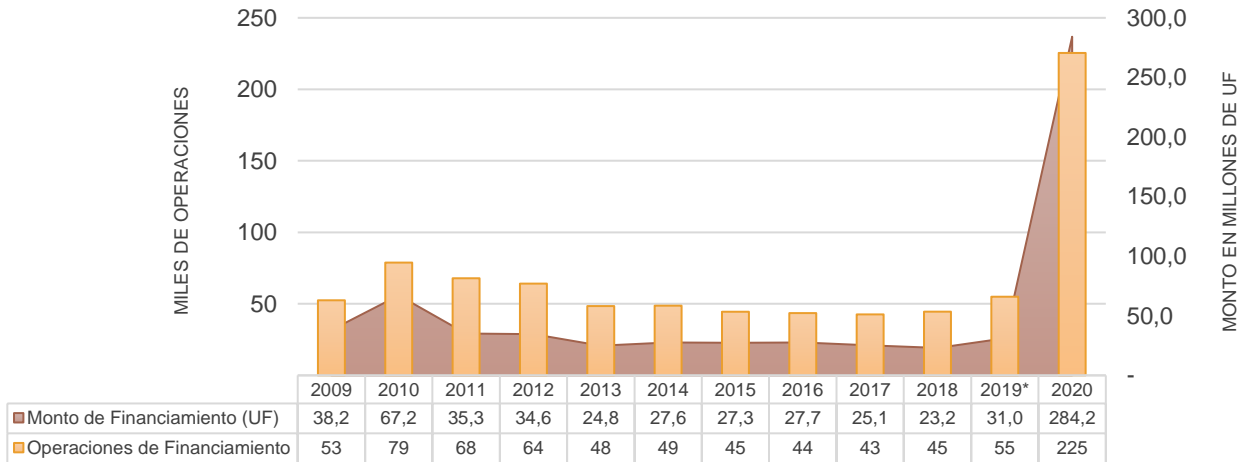
- 1) Valor de referencia en UF : 28.679,45
- 2) Los montos expresados en US\$ calculados al tipo de cambio del 31 de agosto (779,92 CLP/USD).

Fuente: Presentación de datos para la comisión de Hacienda del Senado. Banco Estado (2020)

d) Efecto sobre los créditos cursados bajo el programa FOGAPE

Para visualizar con más claridad la asignación de créditos, en el gráfico siguiente se muestra un consolidado histórico de operaciones y créditos desde el año 2009 hasta agosto 2020. El FOGAPE ha respaldado en promedio más de 50 mil operaciones al año entre 2009 y 2019, cifra que contrasta con las 225 mil operaciones acumuladas al 21 de agosto del año 2020. En cuanto al financiamiento se registra en el año 2020 un incremento significativo del monto de créditos otorgados con garantía FOGAPE, llegando a ser 8,3 veces mayor que el monto promedio de créditos otorgados entre 2009-2019. Esto se debe principalmente a la crisis social que afectó al país desde octubre 2019, y posteriormente a la crisis Covid-19 que viene impactando fuertemente la economía desde Marzo del 2020. Cabe señalar que, al 21 de agosto de 2020, los montos de créditos cursados representan un 79,6% del total de créditos acumulados entre los periodos 2009-2019. El detalle se muestra en el gráfico 5.

Gráfico 5. Asignación histórica de créditos FOGAPE. Periodo entre 2009 y agosto 2020 (Monto en millones de UF)



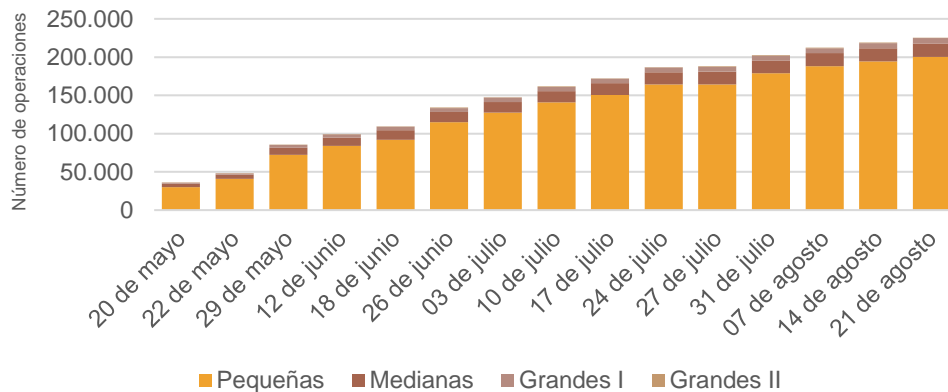
Notas:

- 1) (*) El monto de los créditos cursados para el año 2019 se registró en base al informe publicado por la CMF.3 (2020) asociados al programa de garantías FOGAPE y del boletín N° 151 de ABIF (2020).
- 2) Información preliminar (sujeta a rectificación). Datos acumulados al 21/08/2020.
- 3) Valor de referencia en UF : 28.679,45
- 4) Los montos expresados en US\$ calculados al tipo de cambio del 31 de agosto (779,92 CLP/USD).

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CMF.1 (2020) y FOGAPE (2019)

Por otra parte, el gráfico N°6 muestra la evolución del número de operaciones de créditos FOGAPE acumulado desde el inicio del programa por empresas de diferentes tamaños. Al 21 de agosto, se han cursado más de 225 mil operaciones de créditos FOGAPE - Covid 19 y el 96,70% de estos se han entregado a las pequeñas y medianas empresas. Así, entre mayo y agosto de 2020, el uso del FOGAPE por parte de pequeñas empresas aumentó 6,7 veces, mientras que en las medianas aumentó en 3,8 veces en igual periodo.

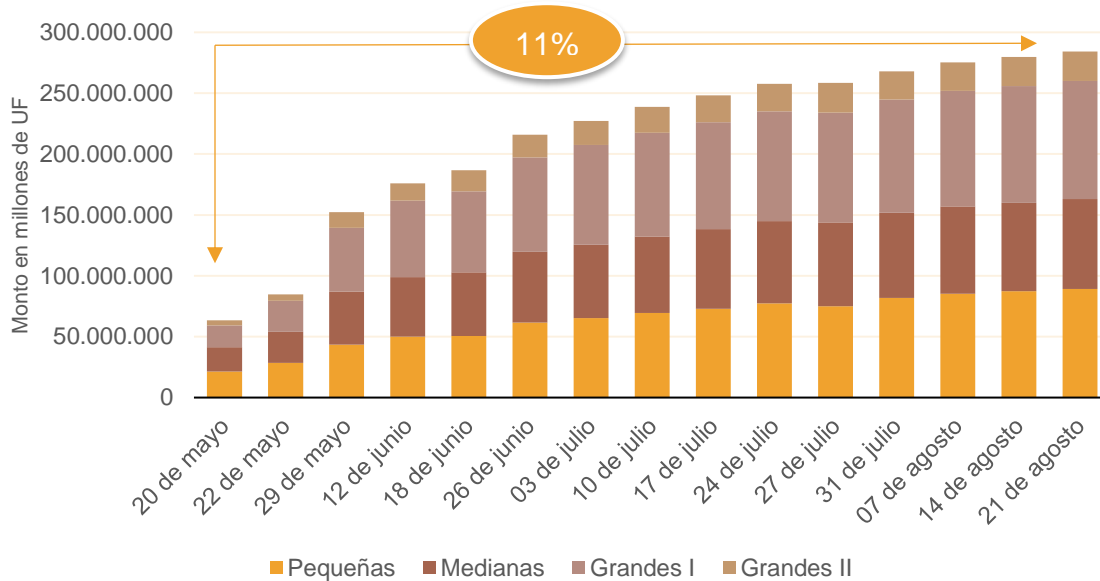
Gráfico 6. Evolución acumulada del número de operaciones cursadas por tamaño de empresa (Cifras en miles, acumuladas al 21 de agosto)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CMF.1 (2020)

Por último, el gráfico N° 7 representa la evolución de los créditos financiados a empresas de diferentes tamaños desde el inicio del programa y hasta el 21 de agosto 2020. A la fecha de referencia el programa había cursado 225 mil créditos por un valor total de 284 millones de UF (US\$10.449 millones) monto equivalente a un 4,2% del PIB, registrándose un crecimiento constante del orden de 3 mil operaciones diarias. Asimismo el monto total de créditos cursados ha crecido a una tasa promedio diaria de 11%.

Gráfico 7. Evolución acumulada de los créditos cursados por tamaño de empresa (Monto en UF, acumuladas al 21 de agosto)



Notas:

- 1) Información preliminar, sujeta a rectificación, CMF.1 (2020). Datos acumulados al 21/08/2020
- 2) Valor de referencia en UF : 28.679,45
- 3) Los montos expresados en US\$ calculados al tipo de cambio del 31 de agosto (779,92 CLP/USD).
- 4) El porcentaje del PIB se calcula en base a las nuevas proyecciones del Informe de Finanzas Públicas para el año 2020, elaborado por la Dirección de presupuesto de forma trimestral.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CMF.1 (2020).

Referencias

- CMF.1 (2020). Resumen de créditos del programa FOGAPE. Comisión para el Mercado Financiero. Disponible en: <http://www.cmfchile.cl/portal/principal/605/w3-propertyvalue-29538.html> (21 agosto 2020)
- CMF.2 (2020). Medidas y Análisis ante la contingencia del Covid 19. Comisión para el Mercado Financiero. Disponible en <http://www.cmfchile.cl/portal/principal/605/w3-propertyvalue-29424.html> (junio 2020)
- CMF.3 (2020). Créditos cursados bajo el programa FOGAPE-Covid19. Comisión para el Mercado Financiero. Disponible en: https://www.cmfchile.cl/portal/principal/605/articles-29102_recurso_1.pdf. (junio 2020)
- Ministerio de Hacienda . (2020). Presentación sobre la Evolución de los créditos con garantía estatal. Disponible en <http://bcn.cl/2k9a3> (01 septiembre 2020)
- Banco Estado. (2020). Presentación de los Avances Plan FOGAPE-Covid19. Disponible en: <http://bcn.cl/2k9a3> (31 agosto, 2020)
- ABIF. (2020). Rol de la banca, medidas de apoyo al crédito. Asociación de Bancos e Instituciones financieras de Chile. Disponible en <http://bcn.cl/2em46> (04 junio 2020)

Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)